

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2019 – 2018

CÀMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÀ

NIT 860.522.136-3

1. ENTIDAD QUE REPORTA

La Cámara de Comercio de Facatativá, (en adelante LA CÁMARA), es una institución autónoma de derecho privado, con personería jurídica y sin ánimo de lucro de carácter gremial, creada por iniciativa de la Asociación de bienestar social “Marco Fidel Suárez” – ASOBIEN y de los comerciantes de la región Noroccidental de Cundinamarca. Su personería jurídica fue reconocida por el Decreto 2375 del 24 de septiembre de 1984 del Ministerio de Desarrollo Económico. Su domicilio principal es la ciudad de Facatativá (Cundinamarca), cuenta con tres Centros de Atención Regional en los municipios de Funza, Pacho y Villeta; actualmente son 37 los municipios bajo su jurisdicción.

LA CÁMARA se encuentra bajo la inspección, control y vigilancia de la Superintendencia de Industria y Comercio, y de la Contraloría General de la República.

Tiene como objetivo propiciar el desarrollo económico, social y cívico de toda la región, mediante la integración de todos los sectores de la jurisdicción. Entre sus funciones, delegadas por el Estado, se encuentra la administración de los Registros Públicos Mercantiles, de Proponentes, de Entidades Sin Ánimo de Lucro y de Turismo; además, presta servicios de arbitraje y conciliación; desempeña funciones de veeduría cívica y contribuye al fortalecimiento del desarrollo de los empresarios y de los comerciantes mediante proyectos y programas empresariales, comerciales, culturales, cívicos, de turismo, entre otros, promoviendo la internacionalización de la economía de la región del noroccidente cundinamarqués.

LA CÁMARA se encuentra certificada por el Sistema de Gestión de Calidad bajo NTC ISO 9001:2008 otorgada en noviembre de 2008 por el ICONTEC, y recertificada bajo NTC ISO 9001:2015 el 20 de octubre de 2017; realizada Auditoría de seguimiento el 25 de septiembre de 2019.

2. MARCO NORMATIVO

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera Pyme, establecidas en la Ley 1314 de 2009, el Decreto 3022 de 2013, el Decreto Único Reglamentario 2420 y el Decreto 2496 de 2015 y el decreto 2131 de 2016, aplicando las NIIF para PYMES desde enero 1 de 2016, previo periodo de transición el 01 de enero de 2015.

Los Decretos 2496 de 2015 y 2131 de 2016 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera las modificaciones emitidas por el IASB a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes en mayo de 2015, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, con algunos requerimientos de aplicación retroactiva y con la posibilidad de considerar su aplicación de manera anticipada.

Las Normas Internacionales de Información Financiera se construyen bajo el Marco Conceptual para la información financiera, cuyo objetivo es facilitar la formulación coherente y lógica de las NIIF, así como garantizar la seguridad razonable de la misma. Establecen los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar, respecto a las transacciones, operaciones, hechos y estimaciones de carácter económico que, de forma resumida y estructural, se presentan en los Estados Financieros con propósito general.

Los Estados Financieros con propósito general proporcionan información sobre la situación financiera de LA CÁMARA, los recursos económicos y derechos de los acreedores contra LA CÁMARA. Los Estados Financieros también proporcionan información sobre los efectos de transacciones y otros sucesos que cambian los recursos económicos y los derechos de los acreedores los cuales suministran datos de entrada, útiles para la toma de decisiones.

LA CÁMARA utiliza como marco de referencia las NIIF PARA Pymes, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), acorde con las características determinadas en el Direccionamiento Estratégico del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, bajo la clasificación del Grupo 2 que aplica NIIF para Pymes.

2.1. BASES DE MEDICIÓN

Los Estados Financieros han sido preparados sobre el costo histórico; a partir de noviembre 26 de 2018 se aplica el modelo de costo revaluado, según Resolución 021 de Junta Directiva, por medio de la cual se adopta el nuevo Manual de Políticas Contables de la Cámara de Comercio de Facatativá.

2.2. MONEDA FUNCIONAL

Las partidas incluidas en los Estados Financieros se expresan en pesos colombianos, moneda en que opera LA CÁMARA.

2.3. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

La preparación de los Estados Financieros, de conformidad con las NIIF para Pymes, requiere realizar supuestos, estimaciones y juicios que afectan la aplicación de las políticas contables, los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos del año.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables, de acuerdo con las circunstancias.

LA CÁMARA efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en la estructura financiera de LA CÁMARA son: la estimación de la cobranza dudosa, la estimación de la vida útil de las partidas de propiedades, planta y equipo e intangibles, revisión de valores en libros y provisión para deterioro, las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros, la probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos que generan incertidumbre o contingencia.

Las estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los estados financieros. Si ocurren es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro y obliguen a modificarlas (al alza o la baja) en futuros ejercicios, se tratan de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación de los correspondientes Estados Financieros futuros.

2.4. FRECUENCIA DE LA INFORMACIÓN

Se presentan los Estados Financieros con corte a diciembre 31 en concordancia con el periodo contable, conformado por:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujo de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por LA CÁMARA, para el reconocimiento y medición de las transacciones, operaciones y hechos, y para la elaboración y presentación de sus Estados Financieros.

3.1. BASES PARA LA PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros se preparan de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), han sido adoptadas en Colombia a través del Decreto 2420 de diciembre de 2015 y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

En la preparación de Estados Financieros se utilizan determinadas estimaciones contables críticas, para cuantificar los activos, pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

LA CÁMARA efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales.

Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en la estructura financiera de LA CÁMARA son: la estimación de la cobranza dudosa, la estimación de la vida útil de las partidas de propiedades, planta y equipo e intangibles, revisión de valores en libros y provisión para deterioro, las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros, la probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos que generan incertidumbre o contingencia.

Las estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los Estados Financieros. Si ocurren es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro y obliguen a modificarlas (al alza o la baja) en futuros ejercicios se tratan de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación de los correspondientes Estados Financieros futuros.

3.2. PARTES RELACIONADAS

Objetivo

El objetivo de esta Política Contable, es brindar una misión más clara de los lineamientos generales para regular las operaciones entre partes relacionadas de tal forma que se celebren en términos de transparencia, equidad e imparcialidad, se reflejen debidamente en los Estados Financieros, y se realicen bajo buenas prácticas de Gobierno Corporativo; en línea en los principios y valores organizacionales, el Código de buen Gobierno y demás políticas impartidas por la Presidencia Ejecutiva y la Junta Directiva.

Esta política debe ser utilizada por LA CÁMARA, para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

Alcance

LA CAMÁRA considera la participación de las partes relacionadas en la consecución de sus Resultados la existencia de la relación con partes relacionadas tales como:

- Los miembros de la Junta Directiva (principales y suplentes).
- El Presidente Ejecutivo.
- El personal de la Alta Dirección, específicamente directores de área.
- Los familiares cercanos de los miembros de la Junta Directiva, El Presidente ejecutivo y el personal de la Alta Dirección, es decir, su cónyuge o compañero permanente y las personas dentro del primer grado de consanguinidad, primero de afinidad o único civil.

De acuerdo con la Sección 33 de la NIIF para PYMES, una transacción entre partes relacionadas será entendida como una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio.

La presente política no aplicará para las operaciones que no conlleven la prestación de un servicio o la disposición de bienes entre las partes; es decir, actividades de colaboración, sinergias o desarrollos conjuntos en aras de la unidad de propósito de LA CÁMARA.

Las operaciones que como mínimo se considerarán dentro de la presente política son:

- Compras o ventas de servicios y/o productos.
- Compras o ventas de inmuebles y otros activos.
- Transacciones (incluyendo remuneración y beneficios) con miembros de la Junta Directiva, Presidente Ejecutivo y personal de la Alta Dirección responsables del

giro ordinario del negocio y encargadas de idear, ejecutar y controlar los objetivos y estrategias de LA CÁMARA.

3.3. BEFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Objetivo

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que LA CÁMARA aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de las cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo que posee LA CÁMARA.

Alcance

La política contable ha sido elaborada con base en las cuentas de efectivo y sus equivalentes de efectivo, con que cuenta LA CÁMARA a la fecha de su emisión, actualizada en el caso que la NIIF para Pymes aplicable tenga actualizaciones que deban ser incluidas en esta política y aplicable en la contabilización del efectivo y sus equivalentes, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los elementos de la cuenta efectivo y equivalentes al efectivo, teniendo en cuenta que:

- El efectivo y los equivalentes al efectivo incluyen los saldos de libre disposición en caja y en bancos, depósitos de ahorros, depósitos a plazo en entidades financieras, y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con vencimiento original de tres meses o menos, y los sobregiros bancarios.
- Los sobregiros bancarios, de existir, se clasifican y se presentan como Obligaciones Financieras en el Pasivo Corriente en el estado de situación financiera.
- También se reconocen como efectivo los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo que no están disponibles para su uso inmediato por parte de LA CÁMARA, así como aquellos recursos que tienen una destinación específica u otros cuando LA CÁMARA no es titular de los mismos; estos se definirán como efectivo de uso restringido.
- El área responsable de generar la información para la debida identificación de los recursos es la Dirección Administrativa y Financiera a través de Tesorería.

Reconocimiento

El efectivo y los equivalentes al efectivo incluyen los saldos de libre disposición en caja y en bancos, depósitos de ahorros, depósitos a plazo en Entidades financieras, y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con vencimiento original de tres

meses o menos desde la fecha de adquisición, y los sobregiros bancarios, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

El efecto que la variación en las tasas de cambio tiene sobre el efectivo y los equivalentes al efectivo, mantenidos o debidos en moneda extranjera, es objeto de presentación en el estado de flujos de efectivo para permitir la conciliación entre las existencias de efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del periodo. Este importe se presenta por separado de los flujos procedentes de las actividades de operación, de inversión y de financiación, y en el mismo se incluyen las diferencias que, en su caso, hubieran resultado de haber presentado esos flujos al cambio de cierre.

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: Caja general, Caja menor, Bancos Certificados de Depósito a Término (CDT) constituidos a 90 días o menos cuya intención original sea redimirlos en el plazo establecido.

Medición

Medición Inicial

Los equivalentes al efectivo se reconocerán por un período de vencimiento no mayor a 3 meses desde la fecha de adquisición. (S 7.2).

La moneda extranjera se reconocerá a su equivalente en moneda de curso legal, al momento de efectuarse las operaciones, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas. (S 7.11).

El efectivo se medirá al costo de la transacción. (S 11.13).

Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente. (S 4.5).

Su medición se realizará en unidades de la moneda funcional.

Las transacciones se reconocen al valor nominal. Los saldos de moneda extranjera se expresan en moneda nacional al tipo de cambio al que se liquidarán las transacciones a la fecha de los Estados Financieros que se preparan.

Los Cheques recibidos, los girados, no entregados y no cobrados; de acuerdo a las características cualitativas de la información financiera se deberán reconocer una vez se haya hecho la transferencia de los riesgos y beneficios es decir una vez se haya extinguido el derecho o la obligación (p. 2.4 - 2.14).

Medición Posterior

La medición posterior de los equivalentes al efectivo se realizará en las unidades monetarias que se recibirán por la liquidación de los rubros que la componen.

Se reclasificará cualquier partida que no se convierta en efectivo en un periodo mayor a tres meses.

La caja se medirá por el valor certificado por los arqueos conteos reales de monedas y billetes contenidos en cajas de LA CÁMARA, las diferencias a favor se contabilizarán como cuentas por cobrar.

Los saldos en bancos y en cuentas de entidades fiduciarias que administren efectivo de LA CÁMARA se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos. Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda.

Consignaciones o abonos o recaudos sin identificar: se deberá reconocer un pasivo (cuenta puente) contra el mayor valor del disponible correspondiente, mientras LA CÁMARA identifica el tercero que realizó el abono.

Cheques pendientes de cobro y en custodia (no entregados al tercero): se debe de reintegrar el dinero a la cuenta del disponible y reconocer nuevamente el pasivo respectivo.

Cheques pendientes por consignar: se reconocerán en cuentas de equivalentes de efectivo contra el abono en cuenta del deudor.

Sobregiros bancarios: se debe reclasificar al pasivo los saldos negativos de las cuentas bancarias corrientes. Según lo anterior, los sobregiros bancarios se reconocerán como un pasivo corriente.

Revelaciones

La Presidencia Ejecutiva a través de la Dirección Administrativa y Financiera será la encargada y responsable de construir la nota de revelación relacionada con las partidas de cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo, de acuerdo con el párrafo 7.21, de la siguiente información:

- LA CÁMARA revelará en los Estados Financieros o en sus notas: los saldos para cada categoría de efectivo por separado, el plazo de los equivalentes al efectivo, las tasas de interés y cualquier otra característica importante que tengan los depósitos a plazo.

- Se revelará en las notas junto con un comentario, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por LA CÁMARA que no están disponibles para ser utilizados por ésta.
- LA CÁMARA revela los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, y presenta una conciliación de los importes de su Estado de Flujos de Efectivo con las partidas equivalentes sobre las que se informa en el estado de situación financiera.

3.4. INVERSIONES

Objetivo

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que LA CÁMARA, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de las cuentas de inversiones que posee y debe ser utilizada por LA CÁMARA, para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

Alcance

Esta política contable ha sido elaborada con base en las cuentas de inversiones, con que cuenta LA CÁMARA a la fecha de su emisión, será actualizada en el caso que las NIIF aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas y se aplicará en la contabilización de las inversiones realizadas en CDT, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

Reconocimiento

LA CÁMARA reconocerá las inversiones como un instrumento Financiero cuando exista un contrato que da lugar a un activo financiero y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio de otra entidad.

Los instrumentos Financieros básicos que quedan dentro de esta política son los que cumplen con las condiciones del párrafo 11.8 de la NIIF para Pymes, los cuales son:

- Depósitos a plazo fijo cuando LA CÁMARA es el depositante.
- Fiducias y/o carteras colectivas

Medición

Medición Inicial

LA CÁMARA Medirá las inversiones al precio de la transacción incluyendo los costos de transacción o costos directamente atribuibles a su adquisición.

Medición Posterior

La medición posterior de las inversiones será al costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo.

Deterioro

LA CÁMARA al final de cada periodo sobre el que se informa (31 de diciembre), evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo amortizado.

Si existe deterioro del valor, LA CÁMARA reconocerá una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Los siguientes son indicios de que existe evidencia objetiva de deterioro del valor:

- Dificultades Financieras significativas del emisor.
- Infracciones del contrato, tales como incumplimiento en el pago de intereses o de capital.
- Pase a ser probable que el emisor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- La perdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivos futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectiva original del activo.
- Si LA CAMARA tuviese la intención de vender un activo financiero determinara su deterioro por la diferencia entre el importe en libros y mejor estimación del importe en efectivo que recibiría si diera lugar la venta.

3.5. CUENTAS POR COBRAR

Objetivo

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que LA CÁMARA, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de las cuentas por cobrar que posee LA CÁMARA.

Esta política debe ser utilizada por LA CÁMARA, para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

Alcance

Esta política contable ha sido elaborada con base en las cuentas por cobrar, con que cuenta LA CÁMARA a la fecha de su emisión.

Esta política será actualizada en el caso que las NIIF aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política se aplicará en la contabilización de las cuentas por cobrar, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

Reconocimiento

LA CÁMARA reconocerá en sus activos financieros las Cuentas por Cobrar resultantes de la prestación de servicios en cumplimiento de su objeto social como actividad principal.

Las Cuentas por Cobrar son instrumentos de deuda y se contabilizan como instrumentos financieros básicos, según lo establecido en la Sección 11 de la NIIF para las Pymes (P. 11.8).

Si las Cuentas por Cobrar generan intereses, estos se abonan como ingresos de actividades ordinarias (Sección 23 - Ingresos de actividades ordinarias, párrafo 23.28).

LA CÁMARA reconocerá como cuentas por cobrar, todos los contratos que da a lugar a un activo financiero (Instrumentos de deuda como pagarés, cuentas por cobrar y compromisos de recibir un préstamo).

Los siguientes son los rubros que LA CÁMARA manejará dentro de sus operaciones; así mismo se detallaran los plazos y las condiciones normales de crédito:

ANTICIPOS: Registra el valor de los adelantos efectuados en dinero por LA CÁMARA a personas naturales o jurídicas, con el fin de recibir beneficios o contraprestación futura de acuerdo con las condiciones pactadas, entre estos tenemos:

Anticipos a proveedores y Contratistas: Son los valores girados por LA CÁMARA en la compra de bienes, servicios o según las estipulaciones en los respectivos contratos de obras civiles o trabajos por realizar, su legalización se realiza de acuerdo con las estipulaciones del contrato.

Anticipos a convenios: Son los valores reconocidos a los entes gubernamentales con los que se han celebrado convenios de cooperación, se legalizan con el recaudo efectivo del dinero.

Anticipos a trabajadores: Son adelantos en dinero efectuados a trabajadores para cubrir gastos de alojamiento, manutención, movilización en la realización de una comisión específica, o para compras de bienes o servicios de los cuales no se tiene la certeza de su valor, se aplican a resultados en el periodo durante el cual se consumen o se reciben o se obtienen los beneficios del pago.

Otros anticipos: Son los valores girados por LA CÁMARA a terceros diferentes a los anteriores, su legalización se realiza de acuerdo con cada situación específica.

Medición

Medición Inicial

LA CÁMARA medirá las cuentas por cobrar inicialmente al precio de la transacción incluyendo los costos de transacción.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación LA CÁMARA medirá el activo financiero por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar (Interés implícito).

Medición Posterior

Las cuentas por cobrar posteriormente se medirán al costo amortizado bajo el método del interés efectivo. (Sección 11, p. 11.14, a)

Una cuenta por cobrar deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio, es decir cuyo objeto es mantener el activo para obtener los flujos de efectivo contractuales y
- Las condiciones contractuales de la cuenta por cobrar dan lugar, en fechas especificadas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (descritos en el numeral de reconocimiento, para cada una de las líneas de crédito).

Las cuentas por cobrar en condiciones normales de crédito (descritas en el numeral de reconocimiento para cada una de las líneas de crédito) se medirán al importe no descontado del efectivo que se espera recibir. (Sección 11, p. 11.15).

En el momento que se presente mora en el pago, o la línea de crédito establezca una tasa de interés, esta cuenta por cobrar se medirá al costo amortizado.

Se revisarán las estimaciones de cobros, y se ajustará el importe en libros de las cuentas por cobrar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados. (Sección 11, p.11.20).

Se dará de baja a la cuenta por cobrar si se expira o se liquidan los derechos contractuales adquiridos, o que LA CÁMARA, transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes de las cuentas por cobrar. (Sección 11, p. 11.33).

3.6. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Objetivo

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que LA CÁMARA, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo que posea.

Este manual debe ser utilizado por LA CÁMARA, para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES adoptado en Colombia dentro del marco normativo establecido en el decreto 2420 de diciembre de 2015 y las normas que lo modifiquen o sustituyan.

Alcance

Este manual ha sido elaborado con base a la Propiedad, Planta y Equipo, con los que cuenta LA CÁMARA a la fecha de su emisión.

Este manual será actualizado en el caso que existan nuevos activos que no estén bajo su alcance o en el caso también, que la NIIF para pymes, tenga actualizaciones que deban ser incluidas para su aplicación.

El reconocimiento o registro de la Propiedad, Planta y Equipo, se hará bajo las determinaciones de este manual, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente ya sea voluntario o por disposición del marco normativo colombiano.

Vida útil

Se establece técnicamente la vida útil de sus Propiedades Planta y Equipo, con base en:

- Uso esperado del activo.
- Deterioro natural esperado.
- Obsolescencia técnica y comercial.
- Limitaciones o restricciones legales.

Se define en términos de la utilidad que aporte:

- La vida útil puede ser inferior a su vida económica.
- Los terrenos y edificios se tratan separadamente
- Se debe revisar la vida útil periódicamente para evitar que los activos que estén siendo utilizados se deprecien en un 100%.

Vidas útiles definidas para LA CÁMARA

Las vidas útiles asignadas a cada elemento de Propiedad, Planta y Equipo son establecidas por la Presidencia Ejecutiva con base a la utilización esperada del activo por parte LA CÁMARA.

Las vidas útiles por categoría son las que se señalan a continuación:

CUENTA	VIDA UTIL
Construcciones y Edificaciones	De 10 a 70 años
Maquinaria y Equipo	De 5 a 15 años
Muebles y Enseres	De 5 a 15 años
Equipo de Computo	De 3 a 10 años
Vehículos	De 5 a 15 años
Activos Recibidos en Arrendamientos	De 3 a 20 años
Otros	Se estudiará individualmente

Estas vidas útiles fueron establecidas según la experiencia de los activos actuales que aún están en uso y han sido ya totalmente depreciados.

Depreciación

Los elementos de Propiedad, Planta y Equipo tendrán un monto a depreciar que se asignará sistemáticamente a lo largo de la vida útil estimada al bien. La estimación de la vida útil se realizará de acuerdo con la utilización de los activos y a lo que se espera sea su expectativa de duración.

Esta estimación debe ser revisada al cierre anual del periodo por La Presidencia Ejecutiva, e informando dichos cambios a la Dirección Administrativa y Financiera. En caso de existir cambio a las estimaciones de las vidas útiles o errores contables, ambas se contabilizarán de acuerdo con la Sección 10 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores".

El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado.

Reconocimiento

LA CÁMARA reconoce como Propiedades, Planta y Equipos aquellos elementos que se identifican por las siguientes características:

- Son activos no monetarios que precisan, por tanto, ser transformados (suministro de bienes, la prestación de servicios, la realización de actividades administrativas o el arrendamiento) a través del desarrollo de la actividad empresarial para convertirse en efectivo.
- Son activos tangibles físicamente.

- Son activos no corrientes que requerirán más de un ciclo económico para ser transformados.
- Son activos que van a ser usados durante más de un ejercicio económico.
- La naturaleza no monetaria, la naturaleza física y el carácter no corriente son los principios fundamentales que ayudan a identificar qué elementos forman parte de esta partida. Los elementos que se consumen en un ejercicio económico son gastos del periodo y los importes no consumidos al cierre son activos corrientes, siendo clasificados normalmente como inventarios.

LA CÁMARA reconocerá como Propiedad, Planta y Equipo los elementos que cumplan con las condiciones estipuladas para un activo y demás:

Los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo retornen a LA CÁMARA a través de:

- Compras a terceros
- Construcciones subcontratadas con terceros
- Intercambio por otros activos
- Costos incurridos posteriormente para hacer adiciones a un activo
- Costos incurridos posteriormente para sustituir o reemplazar un activo o parte de un activo

El costo del activo puede ser medido de forma fiable

Se usen en el suministro de bienes y servicios, o

Se empleen con propósitos administrativos o

Estén destinados para arrendarlos.

Se espera que LA CÁMARA los utilice por más de un periodo.

Por lo general, se cumple con el primer criterio de reconocimiento cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se transfieren a LA CÁMARA.

LA CÁMARA evaluará, de acuerdo con este principio de reconocimiento, todos los costos de propiedades, planta y equipo en el momento en que se incurre en ellos.

Estos costos comprenden tanto aquéllos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida de propiedades, planta y equipo, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte de o mantener el elemento correspondiente.

El criterio general para el reconocimiento de un activo contemplado en el Marco Conceptual de la NIIF para Pymes Sección 2 se aplica para el reconocimiento de las partidas de propiedades, planta y equipo.

Medición

Medición inicial

Un elemento de Propiedades Planta y Equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo.

El costo de los elementos de Propiedades Planta y Equipo comprende:

Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.

Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por La Presidencia Ejecutiva.

La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre LA CÁMARA cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Los costos directamente atribuibles serán:

- Los costos de beneficios a los empleados, que hayan participado directamente en la construcción o en la adquisición de un elemento de Propiedades Planta y Equipo.
- Los costos de preparación del lugar en el que se ubicara el activo
- Los costos de preparación de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior.
- Los costos de instalación y montaje
- Los costos de prueba para establecer si el activo funciona adecuadamente
- Los honorarios profesionales

Los siguientes costos no hacen parte de los elementos de Propiedades Planta y Equipo:

- Los costos de publicidad y actividades promocionales
- Los costos de formación del personal
- Los costos de administración y otros costos indirectos generales
- Los costos por préstamos (véase la sección 25)

Costos Posteriores

Los costos posteriores a la adquisición se reconocen como elemento de propiedades, planta y equipo solo si se cumplen con los criterios de reconocimiento

de la SECCIÓN 17, referidos en los puntos anteriores. En consecuencia, los costos del servicio rutinario no se reconocen en el costo de las propiedades, planta y equipo. Por el contrario, se reconocen en resultados conforme se incurren.

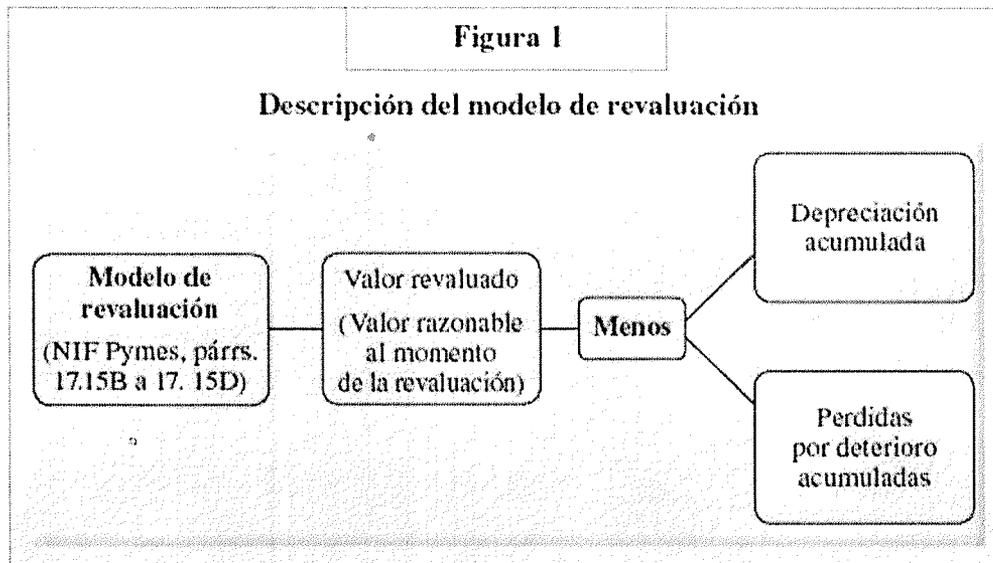
Los costos de servicio rutinario incluyen costos de mano de obra, consumibles y repuestos menores. Estos costos corresponden a gastos de reparación y mantenimiento.

Medición Posterior

LA CÁMARA utilizará para la medición posterior el modelo del costo, excepto para los bienes inmuebles, estos se medirán posteriormente por el modelo de revaluación.

Modelo del costo: con posterioridad al reconocimiento como activo, un elemento de Propiedad, Planta y Equipo se registrará por su costo menos la depreciación y el valor acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

Modelo de Revaluación: con posterioridad al reconocimiento como activo, LA CÁMARA medirá un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro de valor posteriores. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del período sobre el que se informa.



LA CÁMARA, realizará la revaluación de los inmuebles, Máximo cada tres años, o en el momento que se evidencie cambios significativos que experimenten los valores razonables.

El valor razonable de los inmuebles será el valor del mercado, determinado mediante un avalúo técnico, realizado por una persona Natural o Jurídica capacitada e idónea para efectuar los avalúos inmobiliarios, afiliada a Lonja de Propiedad Raíz, que poseen el registro Nacional de Avaluador de Fedelonjas y debe tener en cuenta todos los requisitos que dice la NIIF 13 Medición del valor razonable y en especial la Ley 1673 de 2013 y el Decreto 556 de 2014 del gobierno colombiano.

LA CÁMARA reconocerá los costos de mantenimiento de un elemento de Propiedad; plata y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

3.7. PROPIEDADES DE INVERSION

Objetivo

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que LA CÁMARA, aplicará para el reconocimiento y medición de las Propiedades de Inversión que posea.

Este manual debe ser utilizado por LA CÁMARA, para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES adoptado en Colombia dentro del marco normativo establecido en el decreto 2420 de diciembre de 2015 y las normas que lo modifiquen o sustituyan.

Alcance

Este manual ha sido elaborado con base a las Propiedades de Inversión, con los que cuenta LA CÁMARA a la fecha de su emisión.

Este manual será actualizado en el caso que existan nuevos activos que no estén bajo su alcance o en el caso también, que la NIIF para pymes, tenga actualizaciones que deban ser incluidas para su aplicación.

El reconocimiento o registro de las Propiedades de Inversión, se hará bajo las determinaciones de este manual, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente ya sea voluntario o por disposición del marco normativo colombiano.

Medición

Medición inicial

LA CÁMARA medirá las propiedades de inversión por su costo en el reconocimiento inicial. El costo de la propiedad de inversión comprada comprende su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.

Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por La Presidencia Ejecutiva (tales como honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de propiedad y otros costos de transacción).

Si el pago se aplaza más allá de los términos normales del crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros

LA CÁMARA determinará el costo de las propiedades de inversión construidas por ella misma de acuerdo con lo establecido en el Capítulo de Propiedades Planta y Equipo de este manual y/o la normatividad vigente para tal fin y en especial los lineamientos de la sección 17 – Propiedades Planta y Equipo - párrafos 17.10 a 17.14, de la NIIF para PYMES.

Medición Posterior

Por lo menos una vez al año a diciembre 31, LA CÁMARA medirá las propiedades de inversión al valor razonable, siempre que esté se puede medir de forma fiable y sin costo o esfuerzo desproporcionado en un contexto de negocio en marcha.

LA CÁMARA reconocerá en resultados cualquier cambio en el valor razonable de la propiedad de inversión.

El valor razonable de los inmuebles será el valor del mercado, determinado mediante un avalúo técnico, realizado por una persona Natural o Jurídica capacitada e idónea para efectuar los avalúos inmobiliarios, afiliada a Lonja de Propiedad Raíz, que poseen el registro Nacional de Avaluador de Fedelonjas y debe tener en cuenta todos los requisitos que dice la NIIF 13 medición del valor razonable y en especial la Ley 1673 de 2013 y el Decreto 556 de 2014 y las normas que los modifiquen, adiciones o sustituyan, determinadas por el gobierno colombiano.

3.8. ACTIVOS INTANGIBLES

Objetivo

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que LA CÁMARA, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de Intangibles que posee LA CÁMARA.

Esta política debe ser utilizada por LA CÁMARA, para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

Alcance

Esta política contable ha sido elaborada con base a los Intangibles, con que cuenta LA CÁMARA a la fecha de su emisión.

Esta política será actualizada en el caso que existan nuevos activos que no estén bajo su alcance o en el caso también, que las NIIF aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política se deberá aplicar en el reconocimiento de los elementos de la cuenta activos intangibles, tales como: licencias, programas de computadora (software), y otros activos intangibles

Esta política se aplicará en la contabilización de los Intangibles, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

Medición

Medición Inicial

Los activos intangibles se reconocerán inicialmente al costo. (S 18.9).

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende:

- (a) el precio de adquisición, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas, y
- (b) cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. (S 18.10)

Costos de Adquisición

Los costos de adquisición de los intangibles comprenderán:

- Su precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio sea comercial o financiero.
- Todos los costos directamente atribuibles a su adquisición.

Medición Posterior

LA CÁMARA medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. (S 18.18).

Determinación vida útil

Todos los activos intangibles tienen una vida útil finita. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos, pero puede ser inferior, dependiendo del periodo a lo largo del cual LA CÁMARA espera utilizar el activo.

Si el derecho contractual o legal de otro tipo se hubiera fijado por un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil del activo intangible solo incluirá el periodo o periodos de renovación cuando exista evidencia que respalde la renovación por parte LA CÁMARA sin un costo significativo. (S 18.19).

Cuando no se pueda realizar una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se supondrá que la vida útil es de diez años. (S 18.20).

Las vidas útiles asignadas a cada activo intangible son establecidas por el área a cargo, en base a la utilización esperada del activo por parte de ella. A continuación, se detallan los activos intangibles de la Cámara junto con las vidas útiles por categoría:

ACTIVO INTANGIBLE	VIDA ÚTIL
Programas computacionales	De 1 a 10 años
Licencias de uso de programas	De acuerdo con su vigencia

Para determinar la vida útil de un activo intangible, LA CÁMARA considerará los siguientes factores:

- La utilización esperada del activo por parte de LA CÁMARA, así como si el elemento pudiera ser gestionado de forma eficiente por otro equipo directivo distinto;

- Los ciclos típicos de vida del producto, así como la información pública disponible sobre estimaciones de la vida útil, para tipos similares de activos que tengan una utilización parecida;
- La incidencia de la obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo;
- La estabilidad de la industria en la que opere el activo;
- Las actualizaciones esperadas de los competidores, ya sea actuales o potenciales;
- El nivel de los desembolsos por mantenimiento necesarios para conseguir los beneficios económicos esperados del activo, así como la capacidad y voluntad de LA CÁMARA para alcanzar ese nivel;
- El período en que se controle el activo, si estuviera limitado, así como los límites, ya sea legales o de otro tipo, sobre el uso de elemento; y
- Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos poseídos por LA CÁMARA.

Dada la experiencia actual de cambios rápidos en la tecnología, los programas informáticos, así como otros activos intangibles estarán sometidos a una rápida obsolescencia tecnológica. Por tanto, es probable que su vida útil sea corta.

Valor residual

LA CÁMARA determinó que el valor residual de sus activos intangibles es cero a menos que:

- Exista un compromiso, por parte de un tercero, para comprar el activo al final de su vida útil, o que
- exista un mercado activo para el activo y:
- pueda determinarse el valor residual con referencia a ese mercado, y
- sea probable que este mercado existirá al final de la vida útil del activo.

Periodo y método de amortización

Se distribuirá el importe depreciable de un activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

El cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto, a menos que haga parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo. (S 18.21).

Fecha a partir de la cual se inicia la amortización

La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la administración. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas. LA CÁMARA utilizará el método lineal de amortización. (S 18.22).

3.9. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Objetivo

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que LA CÁMARA, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de las obligaciones financieras que posee LA CÁMARA.

Esta política debe ser utilizada por LA CÁMARA, para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

Alcance

Esta política contable ha sido elaborada con base en las obligaciones financieras, con que cuenta LA CÁMARA a la fecha de su emisión.

Esta política será actualizada en el caso que las NIIF aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política se aplicará en la contabilización del efectivo y sus equivalentes, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

Reconocimiento

LA CÁMARA reconocerá como obligaciones financieras, todas las obligaciones contraídas con el fin de obtener recursos para la operación de un negocio, a través de establecimientos de créditos o de otras instituciones financieras, ya sea del país o del exterior. Estas obligaciones por lo general generan intereses y otros rendimientos a favor del acreedor.

Los siguientes son los rubros que LA CÁMARA manejará dentro de sus operaciones; así mismo se detallaran los plazos y las condiciones normales de crédito:

Obligaciones Bancarias: Corresponde a las obligaciones contraídas con entidades financieras nacionales por la obtención de recursos para adquirir liquidez. Las tasas de interés y los plazos se establecen de acuerdo con la negociación que realice La Presidencia Ejecutiva.

Medición

Medición Inicial

- LA CÁMARA medirá los préstamos inicialmente al precio de la transacción, es decir, al costo y los demás gastos inherentes a él. (S 11.13).

- Cuando LA CÁMARA realice una transacción que sea financiada a una tasa de interés que no es la de mercado, medirá inicialmente el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado, para una transacción de deuda similar. (S 11.13).

Medición Posterior

- LA CÁMARA medirá los préstamos al costo amortizado, utilizando el método de interés de efectivo. (S 11.14).
- Si se acuerda una transacción de financiación, LA CÁMARA medirá el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para una transacción de deuda similar. (S 11.14).
- Se clasificará una porción de las obligaciones financieras en el pasivo corriente en una cuenta llamada préstamos a corto plazo, que tengan vencimiento igual o menor a doce meses.
- Se medirán los préstamos anteriormente reconocidos en el pasivo corriente al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar. (S 11.14).
- Se revisarán sus estimaciones de pago y ajustará el importe en libros del pasivo financiero para reflejar los flujos de efectivos reales ya revisados. (S 11.20).

3.10. CUENTAS POR PAGAR

Objetivo

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que LA CÁMARA, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de las Cuentas por pagar que posee LA CÁMARA

Esta política debe ser utilizada por LA CÁMARA, para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

Alcance

Esta política contable ha sido elaborada con base en las cuentas por pagar, con que cuenta LA CÁMARA a la fecha de su emisión.

Esta política será actualizada en el caso que las NIIF aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política se aplicará en la contabilización del efectivo y sus equivalentes, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

Reconocimiento

LA CÁMARA reconocerá como cuentas por pagar, todas las obligaciones que surgen por operaciones de compra de bienes materiales (Inventarios), servicios recibidos, gastos incurridos y adquisición de activos fijos o contratación de inversiones en proceso.

Si son pagaderas a menor de doce meses se registran como Cuentas por Pagar a Corto Plazo y si su vencimiento es a más de doce meses, en Cuentas por Pagar a Largo plazo.

LA CÁMARA maneja las siguientes cuentas por pagar:

A proveedores: Corresponde a los valores adeudados a las entidades que nos suministran los bienes o servicios y o consumo. El plazo máximo de estas cuentas por pagar es de 60 días sin tasa de interés alguna después de radicada y en firme la factura o cuenta de cobro; no obstante, existen algunas cuentas que superan este plazo y contemplan una tasa de interés que será pactada de acuerdo con la negociación que realice La Administración.

Por Honorarios: Corresponde a los valores adeudados a profesionales que prestan sus servicios a LA CÁMARA. El plazo máximo de estas cuentas por pagar es de 30 días sin tasa de interés alguna después de radicada y en firme la factura o cuenta de cobro.

Por servicios públicos: Corresponde a los valores adeudados a las empresas prestadoras de servicios públicos, por los correspondientes servicios prestados durante el mes.

Por servicios: Corresponde a los valores adeudados a las empresas y personas prestadoras de diferentes servicios. El plazo máximo de estas cuentas por pagar es de 30 días sin tasa de interés alguna después de radicada y en firme la factura o cuenta de cobro.

Por arrendamientos: Corresponde a los valores adeudados a los arrendadores de los diferentes activos que recibió en arrendamiento LA CÁMARA. El plazo máximo de estas cuentas por pagar es de 30 días sin tasa de interés alguna después de radicada y en firme la factura o cuenta de cobro.

Por gastos de viaje: Corresponde a los valores adeudados por concepto gastos de viaje realizados por el personal o contratistas de LA CÁMARA en funciones propias del servicio.

Otras cuentas por pagar: Corresponde a los valores adeudado por conceptos diversos no incluidos en los ítems anteriores. El plazo máximo de estas cuentas por

pagar es de 30 días sin tasa de interés alguna después de radicada y en firme la factura o cuenta de cobro.

Por impuestos: Corresponde a los valores adeudados a las entidades estatales por concepto de retenciones en la fuente por renta, e IVA. Impuesto de orden nacional como IVA, impuestos del orden departamental como impuesto de registro y todos aquellos impuestos que la normativa vigente obligue.

Medición

Medición Inicial

- LA CÁMARA reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo. (S 11.12).
- Se medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella.
- Se medirá la cuenta y documento por pagar al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para este tipo de pasivos financieros, siempre y cuando el acuerdo constituye una transacción de financiación. (S 11.13).

Medición Posterior

- LA CÁMARA medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, cuando estas sean a largo plazo. (S 11.14).
- Se medirán las cuentas y documentos por pagar al final de cada período sobre el que se informa al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación.
- Se reconocerán como costo amortizado de las cuentas y documentos por pagar el neto de los importes inicial menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada. (S 11.15).
- Revisará las estimaciones de pagos y se ajustará el importe en libros de las cuentas y documentos por pagar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados revisados. (S 11.20).
- Se dará de baja en cuentas una cuenta y documento por pagar cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado. (S 11.36).

3.11. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Objetivo

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que LA CÁMARA, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de las cuentas por pagar por beneficios a empleados que posee LA CÁMARA.

Esta política debe ser utilizada por LA CÁMARA, para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

Alcance

Esta política contable ha sido elaborada con base en las cuentas por pagar por beneficios a empleados, con que cuenta LA CÁMARA a la fecha de su emisión.

Esta política será actualizada en el caso que las NIIF aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política se aplicará en la contabilización de los beneficios a empleados, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

Reconocimiento

LA CÁMARA reconocerá como cuentas por pagar por beneficios a empleados, todos los tipos de contraprestaciones que LA CÁMARA proporciona a sus trabajadores, a cambio de sus servicios.

El reconocimiento de estos beneficios será de forma inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones o los costos correspondientes, y por tanto no existe posibilidad alguna de ganancias o pérdidas actuariales.

LA CÁMARA tiene los siguientes beneficios a sus empleados:

Beneficios a corto plazo:

Salarios: Comprende las remuneraciones por sueldos, horas extras, trabajos dominicales o festivos, recargo nocturno, auxilio de transporte.

Prestaciones sociales: Está compuesto por las siguientes remuneraciones; cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios y dotaciones y suministros.

Seguridad social: Está compuesto por los recursos pagados por LA CÁMARA a las Entidades promotoras de salud EPS, a los fondos de pensión y a las administradoras de riesgos laborales ARL.

Parafiscales: Está compuesto por la aportación que realiza LA CÁMARA a nombre de sus empleados a la Caja de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al SENA.

Ausencias remuneradas: Tales como los derechos por ausencias anuales remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad, cuando se espere que tengan lugar dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios relacionados. Son ejemplos de ausencias remuneradas, los permisos retribuidos por las ausencias por enfermedad que se paguen con cargo al empleador según la normatividad vigente para tal fin.

Incentivos: Otorgados por mera liberalidad por la Junta Directiva, pagaderos dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes.

Beneficios no monetarios: a los empleados (tales como capacitaciones, recreación, atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados).

Todos los beneficios nombrados con anterioridad se liquidan de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y a las normas legales vigentes. Para efectos de la aplicación de esta política, LA CÁMARA cuenta con beneficios a corto y no cuenta con beneficios post empleo para sus empleados.

Medición

Medición Inicial

LA CÁMARA reconocerá el costo de los beneficios a los empleados como:

- Un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, LA CÁMARA reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo. (S 28.3).

- Como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo. (S 28.4).

Revelaciones

La Presidencia Ejecutiva a través de la Dirección Administrativa y Financiera será la encargada y responsable de construir la nota de revelación relacionada con las partidas de cuentas por pagar por beneficios a empleados, de acuerdo con la siguiente información:

- El importe reconocido en resultados como un gasto por los planes de aportaciones definidas. (S 28.40).

3.12. SUBVENCIONES DEL GOBIERNO

Objetivo

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que LA CÁMARA, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de las subvenciones que posee LA CÁMARA.

Esta política debe ser utilizada por LA CÁMARA, para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

Alcance

Esta política contable ha sido elaborada con base en las subvenciones, con que cuenta LA CÁMARA a la fecha de emisión de esta.

Esta política será actualizada en el caso que las NIIF aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política se aplicará en la contabilización del efectivo y sus equivalentes, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

Reconocimiento

Se reconocerá como subvenciones, los recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyectos específicos. Las subvenciones pueden estar o no condicionadas y pueden ser reintegrables, dependiendo del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones. LA CÁMARA recibe subvenciones de entidades privadas y gubernamentales presentadas en activos monetarios, no monetarios y beneficios en tasas de interés.

LA CÁMARA reconocerá las subvenciones del gobierno como sigue:

- Una subvención que no impone condiciones de rendimiento futuras se reconocerá como ingreso cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles.
- Una subvención que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso solo cuando se cumplan tales condiciones.
- Las subvenciones recibidas antes de que se satisfagan los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se reconocerán como pasivo.

Medición

Medición Inicial

Convenios

LA CÁMARA en cumplimiento de las normas legales y de sus funciones, realiza alianzas a través de convenios de cooperación técnica, con entidades públicas y privadas, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias.

Las alianzas con las entidades públicas y privadas significan que dichas entidades transfieren a LA CÁMARA, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios, observando en todo momento las leyes y normas que regulan el manejo de estos recursos.

En ningún caso estos recursos recibidos por LA CÁMARA son mezclados con los propios, ni incrementan el patrimonio de la Entidad directamente solo por los frutos que se deriven de su manejo.

LA CÁMARA les aplica a estos recursos el modelo de contratación y manejo de efectivo que le corresponden a los recursos propios.

Para el efecto y dado el cambio que se presenta frente al tratamiento contable en la norma local se establece la siguiente política:

Recibo de la transferencia: Los recursos recibidos para ser administrados por LA CÁMARA, como producto de un convenio con una entidad pública o privada para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias, se reconocerán como un pasivo a favor de la entidad otorgante, el cual se incrementa con nuevos aportes y se disminuye con los gastos propios de la ejecución, según

las cláusulas del convenio considerando que los recursos recibidos no son generados por las actividades de la entidad se registraran de acuerdo al objeto del contrato como de origen público o privado.

Para el efecto de análisis y presentación de los estados financieros las cuentas de ingresos y gastos exclusivos para los convenios de cooperación deben presentarse sin importar su materialidad. En el estado de Resultados se presentarán como ingresos y gastos operacionales los recursos y usos provenientes de los convenios.

LA CÁMARA reconocerá un pasivo por subvención de un ente particular por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. (S 24.4).

En este caso se medirá al pasivo por el valor del importe en efectivo recibido al momento de reconocer el contrato de concesión.

Medición Posterior

LA CÁMARA mensualmente reconocerá un ingreso por la proporción del efectivo recibido en el contrato, debitando el pasivo reconocido inicialmente por la subvención. (S 24.4).

Egresos de los recursos del Aliado: Cada vez que se contrate o pague a terceros, autorizados según las cláusulas del convenio y el modelo de contratación de LA CÁMARA, se debe consultar la disponibilidad de recursos registrados a nombre del aliado, y tomar el valor del contrato o compra como un INGRESO en una cuenta específica y exclusiva para estas operaciones y en forma simultánea registrar el mismo valor en una cuenta del GASTO específica y exclusiva para este tipo de operaciones.

Revelaciones

La Presidencia Ejecutiva a través de la Dirección Administrativa y Financiera será la encargada y responsable de construir la nota de revelación relacionada con las partidas de subvenciones, de acuerdo con la siguiente información:

- La naturaleza y los importes de las subvenciones reconocidas en los estados financieros.
- Las condiciones incumplidas y otras contingencias relacionadas con las subvenciones que no se hayan reconocido en resultados.

3.13. CAPITAL SOCIAL

Objetivo

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que “LA CÁMARA”, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos del aporte social que posee.

Esta política debe ser utilizada por LA CÁMARA, para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

Alcance

Esta política contable ha sido elaborada con base en el Fondo Social, con que cuenta LA CÁMARA a la fecha de su emisión.

Esta política será actualizada en el caso que la NIIF para pymes, tenga actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política se aplicará en la contabilización del Fondo Social, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

Reconocimiento

LA CÁMARA reconoce como Fondo Social todos aquellos aportes que realizó el Gobierno Nacional y comerciantes en dinero en efectivo y en especie para su constitución.

Medición

Medición Inicial

El Fondo social deberá de ser medidos al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir. (S 22.8).

Medición posterior:

El Fondo Social se mide posteriormente por el valor de los aportes de dinero y en especie del gobierno central para su funcionamiento.

3.14. INGRESOS

Objetivo

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que LA CÁMARA, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de los Ingresos que posee.

Esta política debe ser utilizada por LA CÁMARA, para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

Alcance

Esta política contable ha sido elaborada con base en los Ingresos, con que cuenta LA CÁMARA a la fecha de su emisión.

Esta política será actualizada en el caso que la NIIF para Pymes, tenga actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política se aplicará en la contabilización de los Ingresos, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

Reconocimiento

Los ingresos de LA CÁMARA se llevarán de forma separada de conformidad con la naturaleza pública o privada de la actividad o servicio que los generó o motivó.

LA CÁMARA reconocerá como Ingresos los siguientes:

Ingresos de Origen Público:

Los ingresos de origen público provienen de los derechos y tarifas establecidos a favor de LA CÁMARA por el manejo de los registros públicos delegados, de los rendimientos o frutos que generen los mismos y de los que produzcan la venta, renta y fruto de los bienes adquiridos con tales recursos. Estos pueden ser, entre otros:

Ingresos del Registro Mercantil: Corresponde a ingresos por concepto de matrículas, renovaciones, venta de formularios, derechos de certificación, Inscripciones, Expedición de copias, etc.

Ingresos del Registro de Proponentes: Corresponde a ingresos por concepto de Inscripción, renovaciones, actualización, derechos de certificación, etc.

Ingresos del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro: Corresponde a ingresos por concepto de Inscripción, renovaciones, derechos de certificación, etc.

Conciliación y Arbitraje: Corresponden ingresos por concepto los servicios de conciliación y arbitraje que presta LA CÁMARA.

Alquiler de salones y equipos: Corresponde a los ingresos recibidos por el alquiler de salones, video beam, sonido, muebles, etc.

Intereses: Corresponde a los rendimientos otorgados por las Entidades financieras en cuentas de ahorros y depósitos a término fijo.

Ganancias por venta de activos: corresponde a la utilidad generada al momento de vender activos fijos.

Reintegro de provisiones: corresponde a la reversión de las provisiones reconocidas durante o en ejercicios anteriores.

Arrendamientos: Corresponde a los ingresos recibidos por la renta de Locales oficinas y edificios.

Diversos: Corresponden ingresos diferentes a los anteriores y por exceso de gastos reconocidos.

Ingresos de origen Privado:

Proviene de los servicios prestados a los clientes a favor de LA CÁMARA, de los rendimientos o frutos que generen los mismos y de los que produzcan la venta, renta y rendimiento de los bienes adquiridos con tales recursos. Estos pueden ser, entre otros:

Afiliaciones: Corresponden ingresos por concepto de la afiliación a LA CÁMARA.

Seminarios y Diplomados: Corresponden ingresos por concepto Capacitaciones.

Servicios especiales y Varios: Corresponden ingresos por concepto venta de Información Comercial, bases de datos, fotocopias, eventos, venta de libros, revistas y folletos, etc.

Alquiler de salones y equipos: Corresponde a los ingresos recibidos por el alquiler del salón de conferencias.

Arrendamientos: Corresponde a los ingresos recibidos por la renta de locales, oficinas y edificios.

Intereses: Corresponde a los rendimientos otorgados por las Entidades financieras en cuentas de ahorros y depósitos a término fijo.

Ganancias por venta de activos: corresponde a la utilidad generada al momento de vender activos fijos.

Reintegro de provisiones: corresponde a la reversión de las provisiones reconocidas durante o en ejercicios anteriores.

Diversos: Corresponden ingresos diferentes a los anteriores y por exceso de gastos reconocidos.

Reconocimiento para la prestación de servicios

Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, LA CÁMARA reconocerá los ingresos ordinarios asociados con la operación, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la Cámara.
- El grado de avance en la fecha del balance, pueda ser valorado de forma fiable.
- Los costos incurridos y los costos para completarla puedan ser valorados con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, LA CÁMARA reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, LA CÁMARA pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, LA CÁMARA reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Intereses, regalías y dividendos

Los ingresos ordinarios derivados del uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases:

- Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.
- Los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.
- Cuentas por cobrar estimadas y anticipos recibidos de clientes.

- Cuando los procesos de facturación no están estrictamente alineados con los momentos de reconocimiento de ingresos, las transacciones de prestación de servicios, uso de activos de LA CÁMARA por parte de terceros o construcción, pueden originar el reconocimiento de cuentas por cobrar estimadas (ingresos por facturar) o pasivos por ingresos recibidos por anticipado (anticipos de clientes), las primeras generadas por el reconocimiento de ingresos no facturado y la segunda por la recepción de pagos antes del reconocimiento de los ingresos.

Medición

Medición Inicial

LA CÁMARA reconocerá un ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a LA CÁMARA, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad. (S 2.27).

Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias LA CÁMARA se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos. (S 23.3), en caso de otorgar descuentos por pronto pago estos deben ser tenidos en cuenta al momento de generar el ingreso ya que son un menor valor siempre y cuando se evalúe la probabilidad que el cliente lo ha de tomar.

Siempre que el pago de una venta a crédito se aplaza más allá de los términos comerciales normales (descritos en la política de cuentas por cobrar), se medirá al valor presente de los ingresos (cobros) futuros descontados a una tasa de interés de mercado. (S 11.13).

Se reconocerán ingresos financieros por intereses cuando exista diferencia resultante entre el valor razonable y el importe de la contraprestación. (S 23.5).

LA CÁMARA reconocerá los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método del interés efectivo. (S 23.29a).

Los ingresos de actividades de no operación (ganancias), se medirán en el momento en que se devenguen, considerando el traslado de los beneficios y riesgos al valor razonable de la negociación.

LA CÁMARA reconoce los ingresos provenientes de la prestación de servicio considerando el grado de terminación de la prestación final del período sobre el que se informa. El grado de terminación se evalúa sobre la base de las horas capacitadas.

Revelaciones

La Presidencia Ejecutiva a través de la Dirección Administrativa y Financiera será la encargada y responsable de construir la nota de revelación relacionada con las partidas de los Ingresos de acuerdo con la siguiente información:

LA CÁMARA deberá revelar el importe de las diferentes categorías de ingresos reconocidas durante el período, procedentes de cada uno de los conceptos incluidos en los principios de reconocimiento. (S 23.30).

3.15. GASTOS

Objetivo

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que LA CÁMARA, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de los Gastos que posee.

Esta política debe ser utilizada por LA CÁMARA, para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

Alcance

Esta política contable ha sido elaborada con base en los Gastos, con que cuenta LA CÁMARA a la fecha de su emisión.

Esta política será actualizada en el caso que la NIIF para pymes, tenga actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política abarca todos los costos operacionales, el impuesto a la renta del periodo, otros ingresos y gastos que LA CÁMARA utiliza en su desarrollo operativo.

Esta política se aplicará en la contabilización de los Gastos, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

Reconocimiento

Los gastos de LA CÁMARA se llevarán de forma separada de conformidad con la naturaleza pública o privada de la actividad o servicio que los generó o motivó, LA CÁMARA reconocerá como Gastos los siguientes:

Gastos de origen público

LA CÁMARA registrará los gastos como de origen público cuando en estos gastos se establece la relación de conexidad con las funciones delegadas y asignadas.

Los gastos de origen público son los destinados al cumplimiento de las funciones atribuidas a las Cámaras de Comercio por la Ley o por el Gobierno nacional,

excluidas las de conciliación y arbitraje, cuando los programas que se desarrollen no tienden a promover el desarrollo regional y social o generen ingresos privados.

Corresponde a los gastos de personal, honorarios, arrendamientos, impuestos, seguros, cafetería, servicios públicos, gastos de directivos, capacitaciones, fotocopia, papelería, depreciación y gastos bancarios, entre otros, en los que incurre LA CÁMARA para el desarrollo de su objeto social en el periodo corriente.

Gastos de origen privado

Se registrarán como de origen privado los gastos realizados para el desarrollo de las actividades privadas y gremiales de LA CÁMARA y aquellas que generen ingresos privados.

En ningún caso podrán utilizarse los recursos provenientes de las funciones públicas para atender los compromisos privados y gremiales de las Cámaras.

Corresponde a los gastos de personal, honorarios, arrendamientos, impuestos, seguros, cafetería, servicios públicos, gastos de directivos, capacitaciones, fotocopia, papelería, depreciación y gastos bancarios, entre otros, en los que incurre LA CÁMARA para el desarrollo de su objeto social en el periodo corriente.

Medición

Medición Inicial

LA CÁMARA reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad. (S 2.23 b).

Los gastos se medirán al costo de estos que pueda medirse de forma fiable. (S 2.30), en caso de tomarse los descuentos por pronto pago concedidos por el acreedor estos son un menor valor del gasto.

LA CÁMARA presentará los gastos por su naturaleza.

LA CÁMARA reconocerá los costos por préstamos como gastos del periodo, cuando se incurran en ellos. (S 25.2).

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalente al efectivo:

Efectivo y equivalente al efectivo	A 31 de diciembre	
	de 2019	de 2018
	\$	\$
Recursos públicos		
Caja	6.810.000	8.835.600
Bancos cuentas corrientes	(1) 190.804.008	868.541.166
Bancos cuentas de ahorro	(1) 2.525.906.820	717.731.143
Bancos cuentas de ahorro - restringido	(2) 85.106.841	136.502.295
Certificados de depósito a término	(3) 2.595.795.469	3.524.675.449
	5.404.423.139	5.256.285.652
Recursos privados		
Caja	20.100	-
Bancos cuentas corrientes	(1) 13.325.219	19.914.381
Bancos cuentas de ahorro	(1) 1.900.733	141.553
Bancos cuentas de ahorro - restringido	(2) 1.699.001	4.636.281
	16.945.053	24.692.215
Total	5.421.368.192	5.280.977.867

- (1) La variación corresponde a una mayor ejecución del plan de inversión.
- (2) Efectivo disponible en poder de LA CÁMARA, únicamente con destinación a la ejecución de convenios celebrados entre la entidad con terceros.
- (3) El siguiente es el detalle de los Certificados de Depósito a Término (CDT):

CDT'S	A 31 de diciembre	
	de 2019	de 2018
	\$	\$
Recursos públicos		
Banco BBVA	-	1.070.017.391
Banco AV Villas	-	1.052.387.372
Bancolombia	1.109.001.680	1.054.539.352
Banco Colpatría	365.013.772	347.731.334
Banco Popular	1.121.780.017	-
Total	2.595.795.469	3.524.675.449

Las inversiones con recursos públicos a corto plazo son renovadas según la necesidad de las obligaciones contraídas en este caso construcción del centro de atención regional de Pacho.

La colocación de recursos se realizó en cuatro entidades bancarias, con el fin de minimizar los riesgos por concentración de recursos y la solidez que estas garantizan:

RELACION DE INVERSIONES - CDT'S							
A DICIEMBRE 31 DE 2019							
INVERSION	BANCO/EMISOR	TASA EFECTIVA ANUAL	PLAZO	VALOR CDT	FECHA DE CONSTITUCION-RENOVACION	FECHA VENCIMIENTO	INTERES MENSUAL
C.D.T. 215-571-5	BANCO COLPATRIA	4,90%	92	365.013.771,81	8-nov-19	10-feb-20	2.583.486,36
C.D.T. 508-980-8	BANCOLOMBIA	4,96%	90	1.109.001.679,93	18-nov-19	18-feb-20	7.028.606,20
C.D.T. 300-350-004-486-6	BANCO POPULAR	5,04%	90	1.121.780.017,24	2-dic-19	2-mar-20	4.711.476,07
TOTAL RECURSOS PÚBLICOS				2.595.795.468,98			14.323.568,63

5. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar corrientes:

Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas		A 31 de diciembre de 2019 \$	A 31 de diciembre de 2018 \$
Recursos públicos			
Anticipos y avances		-	433.850
Ingresos por cobrar	(1)	15.864.369	23.042.719
Reclamaciones	(2)	1.251.000	1.251.000
Cuentas por cobrar a trabajadores		-	48.000
Deudores varios	(3)	13.046.168	14.396.083
Gastos pagados por anticipado	(4)	4.536.452	5.268.856
		34.697.988	44.440.508
Recursos privados			
Ingresos por cobrar	(1)	-	-
Reclamaciones	(2)	189.487.442	187.285.142
Cuentas por cobrar a trabajadores		-	-
Deudores varios	(3)	-	88.891
Anticipo impuestos y contribución	(5)	812.808	196.940
		190.300.250	187.570.973
Total		224.998.238	232.011.481

(1) Intereses pendientes de cobro a favor de LA CÁMARA por las inversiones con recursos públicos y operaciones del Registro Único Empresarial (RUE)

de la entidad recibida en cualquier Cámara del país correspondientes al mes de diciembre.

- (2) Corresponde al valor de las sanciones canceladas a la Superintendencia de Industria y Comercio, así como al ICBF en el año 2012, impuesto de vehículo, sanción urbanística a favor de la Alcaldía de Facatativá cancelada en 2015 y reconstrucción de la fachada de la sede principal, en espera de las acciones pertinentes para establecer responsabilidades.

Se realizó la reclasificación del activo corriente de los valores relacionados al activo no corriente en la cuenta de deterioros mientras se realiza mesa de trabajo con el Área Jurídica para validar la información y tomar las medidas pertinentes

- (3) Son los valores reconocidos a favor de LA CÁMARA que comprende:

Deudores varios	A 31 de diciembre de 2019 \$	
Recursos públicos		
Incapacidades público	(a)	5.279.635
Servicios Públicos	(b)	137.663
Otros deudores público	(c)	1.761.868
Por cobrar a privado	(d)	5.867.002
Total		<u><u>13.046.168</u></u>

- (a) Reconocimiento de valores adeudados a LA CÁMARA por concepto de incapacidades de los funcionarios de la entidad.
 (b) Saldo pendiente por cobrar servicio de energía del parqueadero oficina principal.
 (c) Cuenta por cobrar a terceros, por concepto de trámite de registro.
 (d) Saldo por cobrar a recursos privados por pago a terceros en el mes de diciembre.

- (4) El siguiente es el detalle de los gastos pagados por anticipado:

CONCILIACIÓN GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO 2019 - 2018	
Saldo al final del año 2017	5.704.429,00
Año 2018	
Compras	43.489.971,00
Cargo de Amortización	43.925.544,00
Saldo al final del año 2018	5.268.856,00
AÑO 2019	
Compras (a)	43.313.231,02
Cargo de Amortización (b)	44.045.635,02
Saldo al final del año 2019	4.536.452,00

1. Compra de:
 - Póliza de responsabilidad civil extracontractual errores y omisiones.
 - Seguro todo riesgo Pyme.
 - Seguro de vida funcionarios.
 - Seguro de vida Junta Directiva.
 - Seguro SOAT de vehículos.
 - Seguro SOAT Cámara móvil.
 - Cuota de sostenimiento Confecámaras.
2. El cargo de amortización está reconocido en el gasto de la siguiente manera:

Gasto de amortización	Diferidos
	\$
Seguros	33.303.650
Cuotas, contribuciones y afiliaciones	9.716.600
Diversos	1.025.385
Total	44.045.635

(5) Retención de IVA practicada por la Procuraduría General de la Nación, por concepto de arrendamiento del bien inmueble ubicado en la Cra. 2 N 2- 89 propiedad de LA CÁMARA.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

Corresponde a la inversión a largo plazo por concepto de aportes ordinarios generados del crédito aprobado por la Entidad Cooperativa de Ahorro y Crédito COOPTENJO, aportes que se irán incrementando mensualmente en el momento de pagar las cuotas y desembolsados a LA CÁMARA a la cancelación de dicho crédito.

Activos financieros	A 31 de diciembre de 2019 \$	A 31 de diciembre de 2018 \$
Recursos privados		
Otras inversiones	2.941.622	2.340.000
Total	2.941.622	2.340.000

7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

A diciembre 31, la cuenta arroja los siguientes datos:

Propiedad, planta y equipo	A 31 de diciembre de 2019 \$	A 31 de diciembre de 2018 \$
Recursos públicos		
Terrenos	4.872.851.023	4.872.851.023
Construcciones en curso (a)	2.545.368.190	589.856.568
Construcciones y edificaciones	4.429.017.340	4.350.180.263
Equipo de oficina	728.817.379	728.817.379
Equipo computación y comunicación (b)	798.106.285	783.087.174
Vehículos	381.965.539	381.965.539
Depreciación acumulada	(1.764.281.934)	(1.509.186.062)
	11.991.843.822	10.197.571.884
Recursos privados		
Terrenos	675.554.004	675.554.004
Construcciones y edificaciones	224.768.421	224.768.421
Equipo de oficina	4.281.374	4.281.374
Equipo computación y comunicación	2.725.005	2.725.005
Depreciación acumulada	(26.736.109)	(22.534.109)
	880.592.695	884.794.695
Total	12.872.436.518	11.082.366.579

El Método de depreciación utilizada es el de línea recta, acorde con la vida útil de la propiedad planta y equipo.

- (a) Corresponde al valor de los estudios, diseños, trámites, permisos y licencias para la construcción de los nuevos Centros de Atención Regional de LA CÁMARA en los municipios de Villeta, Funza y Pacho, así como la construcción del domo en la sede principal.
- (b) La variación se presenta debido a Las compras realizadas durante el periodo por medio de los contratos No. 224-2019 por valor de \$572.021.100 correspondiente a al interventoría, técnica, administrativa y financiera de la obra de Funza, contrato 187-2019 construcción de un domo en la sede principal de la Cámara de Comercio

de Facatativá por valor de \$78.837.077 y la compra de 6 equipos de cómputo, 3 equipos portátiles, 2 video beam y licencias de ofiice hogar por valor de \$37.898.099.

CONCILIACIÓN CONSTRUCCIONES EN CURSO 2018 - 2019					
CONSTRUCCIONES EN CURSO	DOMO SEDE PRINCIPAL	CENTRO DE ATENCIÓN REGIONAL FUNZA	CENTRO DE ATENCIÓN REGIONAL VILLETA	CENTRO DE ATENCIÓN REGIONAL PACHO	TOTAL
Año 2018					
Saldo al comienzo del año	-	304.776.850	-	-	304.776.850
Más compras	9.663.921	3.912.581	114.956.000	156.547.216	285.079.718
Saldo a final del año 2018	9.663.921	308.689.431	114.956.000	156.547.216	589.856.568
Al 31 de diciembre de 2018					
Costo	9.663.921	308.689.431	114.956.000	156.547.216	589.856.568
Costo neto	9.663.921	308.689.431	114.956.000	156.547.216	589.856.568
Año 2019					
Saldo al comienzo del año	9.663.921	308.689.431	114.956.000	156.547.216	589.856.568
Más compras	-	947.519.600	16.521.777	991.470.245	1.955.511.622
Saldo a final del año 2019	9.663.921	1.256.209.031	131.477.777	1.148.017.461	2.545.368.190

(c) Aumento presentado por la compra de computadores, portátiles y video Beam.

El siguiente es el detalle de la propiedad, planta y equipo en la vigencia 2019-2018:

CONCILIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO 2019-2018							
	TERRENOS	CONSTRUCCIONES EN CURSO	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO COMPUTAC Y COMUNICAC	VEHICULOS	TOTAL
A 01 de enero de 2018							
Costo	5.548.405.027	304.776.850	4.551.170.995	681.060.301	727.042.125	381.965.539	12.194.420.837
Depreciacion Acumulada	-	-	250.864.311	421.420.834	455.244.901	110.305.633	1.237.835.679
Costo neto	5.548.405.027	304.776.850	4.300.306.684	259.639.467	271.797.224	271.659.906	10.956.585.158
Año 2018							
Saldo al comienzo del año	5.548.405.027	304.776.850	4.300.306.684	259.639.467	271.797.224	271.659.906	10.956.585.158
Más Compras	-	285.079.718	23.777.689	52.038.452	58.770.054	-	419.665.913
Menos Cargo de depreciación	-	-	91.116.846	62.203.237	85.711.777	54.852.632	293.884.492
Saldo a final del año 2018	5.548.405.027	589.856.568	4.232.967.527	249.474.682	244.855.501	216.807.274	11.082.366.579
Al 31 de diciembre de 2018							
Costo	5.548.405.027	589.856.568	4.574.948.684	733.098.753	785.812.179	381.965.539	12.614.086.760
Depreciacion Acumulada	-	-	341.981.157	483.624.071	540.956.678	165.158.265	1.531.720.171
Costo neto	5.548.405.027	589.856.568	4.232.967.527	249.474.682	244.855.501	216.807.274	11.082.366.579
A 01 de enero de 2019							
Costo	5.548.405.027	589.856.568	4.574.948.684	733.098.753	785.812.179	381.965.539	12.614.086.760
Depreciacion Acumulada	-	-	341.981.157	483.624.071	540.956.678	165.158.265	1.531.720.171
Costo neto	5.548.405.027	589.856.568	4.232.967.527	249.474.682	244.855.501	216.807.274	11.082.366.579
Año 2019							
Saldo al comienzo del año	5.548.405.027	589.856.568	4.232.967.527	249.474.682	244.855.501	216.807.274	11.082.366.579
Más Compras	-	1.955.511.622	78.837.077	-	37.898.099	-	2.072.246.798
Menos Cargo de depreciación	-	-	92.763.645	56.395.186	78.165.396	54.852.632	282.176.869
Saldo a final del año 2019	5.548.405.027	2.545.368.190	4.219.040.959	193.079.496	204.588.204	161.954.642	12.872.436.518

8. ACTIVOS INTANGIBLES

El siguiente es el detalle de los intangibles 2019-2018:

CONCILIACIÓN INTANGIBLES 2019 - 2018	
Saldo al final del año 2018	15.236.265
Año 2018	
Compras	9.036.756
Cargo de Amortización	17.164.310
Saldo al final del año 2018	7.108.711
AÑO 2019	
Compras (a)	15.759.338
Cargo de Amortización (b)	15.374.471
Saldo al final del año 2019	7.493.578

- a) Renovación licencia Watch Guard para protección de los equipos de seguridad perimetral, así como licencias antivirus y licencias de video conferencias de LA CÁMARA.
- b) El cargo de amortización se encuentra reconocido en el gasto de la siguiente manera:

Gasto de amortización	Intangibles \$
Amortizaciones	10.735.967
Gasto de mantenimiento	4.638.504
Total	15.374.471

9. OBLIGACIONES FINANCIERAS

La Junta Directiva de LA CÁMARA mediante acta No. 687 de reunión ordinaria de septiembre 25 de 2018, autorizó al Presidente Ejecutivo para solicitar, adquirir y suscribir un crédito con recursos privados con destino al pago de cifras adeudadas de recursos de origen privado a recursos de origen público.

Las condiciones financieras del crédito están dadas:

Entidad	Cooptenjo
Pagaré	1206723
Monto	\$ 78.000.000
Fecha desembolso	26/12/2018
Plazo	36 MESES
Fecha vencimiento	20/01/2022
Tasa nominal anual	19,21%

Se clasifica a corto plazo el valor a pagar dentro de la vigencia 2019:

Obligaciones Financieras	A 31 de diciembre de 2019 \$	A 31 de diciembre de 2018 \$
Recursos privados		
Bancos nacionales	6	19.301.940
Total	6	19.301.940

Se clasifica a largo plazo el valor a pagar dentro de la vigencia 2020, 2021 y 2022:

Otros pasivos financieros no corrientes	A 31 de diciembre de 2019 \$	A 31 de diciembre de 2018 \$
Recursos privados		
Bancos nacionales	58.698.060	58.698.060
Total	58.698.060	58.698.060

10. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		A 31 de diciembre de 2019 \$	A 31 de diciembre de 2018 \$
Recursos públicos			
Cuentas corrientes comerciales	(1)	334.264	636.300
Costos y gastos por pagar	(2)	869.906.822	540.411.752
Retención en la fuente	(3)	15.834.308	34.922.640
Retención y aportes de nomina	(4)	50.562.274	47.251.394
Imponentes por pagar	(5)	(637.524)	(543.317)
Acreedores varios	(6)	25.383.769	23.011.075
		961.383.913	645.689.845
Recursos privados			
Costos y gastos por pagar	(2)	1.063.650	3.385.600
Retención en la fuente	(3)	100.425	766.146
Retención y aportes de nomina	(4)	-	457.256
Imponentes por pagar	(5)	1.516.696	1.141.800
Acreedores varios	(6)	5.867.002	1.432.356
		8.547.773	7.183.158
Total		969.931.686	652.873.003

(1) Operaciones del Registro Único Empresarial (RUE) recibidas en LA CÁMARA para otras cámaras del país, correspondientes al mes de diciembre.

(2) Saldos por pagar a proveedores, contratistas, devoluciones de registro (ley 1429 y 1780):

Costos y gastos por pagar	A 31 de diciembre	
	de 2019 \$	de 2018 \$
Recursos públicos		
Activos	(a) 660.070.635	248.929.200
Gastos de personal	(b) 15.464.430	43.880.575
Honorarios	(c) 21.749.977	53.522.165
Arrendamientos	(d) 9.857.133	-
Contribuciones y afiliaciones	(e) 64.081.260	16.031.037
Servicios	(f) 13.837.067	49.267.517
Mantenimiento y reparaciones	(g) 70.000	9.823.046
Gastos de viaje	(h) -	826.040
Convenios	(i) 21.411.051	39.163.011
Diversos	(j) 944.090	8.350.011
Otros	(k) 62.421.179	70.619.150
	869.906.822	540.411.752
Recursos privados		
Diversos	(j) -	1.227.950
Otros	(k) 1.063.650	2.157.650
	1.063.650	3.385.600
Total	870.970.472	543.797.352

- (a) El incremento corresponde al valor pendiente por pagar de la construcción del centro de atención regional Pacho.
- (b) La disminución se da por la cancelación de los compromisos vigencias 2018, como es el caso de Cotexprol por valor de \$24.259.412, incluye incentivos del mes de diciembre.
- (c) Corresponde a los servicios profesionales para el acompañamiento y apoyo a la gestión en asesorías, dirigidas para los comerciantes de los municipios de la jurisdicción de LA CÁMARA.
- (d) Corresponde a servicio de logística para llevar a cabo la micro rueda de negocios agroindustrial magdalena centro (stand).
- (e) Contribuciones que realiza LA CÁMARA a los comerciantes dentro de los que se encuentran contribuciones para el sector agrícola, impacto socio económico y ambiental tren ligero y aeropuerto dos.

- (f) Corresponde a Servicios públicos, envío de correos, vigilancia, impresiones y monitoreo de alarmas.
 - (g) Mantenimiento en general de equipos de cómputo, ascensor y cajero automático.
 - (h) La variación corresponde al pago de los compromisos de la vigencia 2018.
 - (i) Variación correspondiente a obligaciones adquiridas para el desarrollo de los convenios celebrados en el último trimestre del año 2019.
 - (j) Contratos registrados en el mes de diciembre Inversiones la Glorieta.
 - (k) Incluye los saldos por devolver a los beneficiarios de:
 - Ley 1780 de 2016, "Por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, por \$11.629.000.
 - Ley 1429 de 2010 "Por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo", registrado por \$25.209.250
 - Devoluciones por trámites de registro y devoluciones por afiliaciones por \$26.646.579.
- (3) Retención en la fuente a título de renta, sobre los contratos registrados en el mes de diciembre a pagar en enero de 2020.
- (4) Saldo de las obligaciones del período a Entidades Promotoras de Salud \$19.960.869, Administradora de Riesgos Laborales por \$817.400, así como Aportes parafiscales a: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Caja de Compensación Familiar (CCF) por \$14.381.500; Libranzas por \$14.871.749 y embargos por valor de \$530.756.
- (5) Impuesto a las ventas por pagar correspondiente al bimestre noviembre - diciembre 2019.
- (6) El incremento se debe a:
 - Compensación realizada por cruce de recursos públicos a recursos privados de LA CÁMARA.

11. BENEFICIO A EMPLEADOS:

Comprende las prestaciones sociales que LA CÁMARA proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios.

Beneficios a los empleados	A 31 de diciembre de 2019 \$	A 31 de diciembre de 2018 \$
Recursos públicos		
Salarios por pagar	(386.454)	-
Cesantías consolidadas	106.892.654	125.010.581
Intereses sobre cesantías	11.096.121	14.221.817
Vacaciones consolidadas	49.188.889	46.432.024
Total	166.791.210	185.664.422

12. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES

Otros pasivos no financieros corrientes	A 31 de diciembre de 2019 \$	A 31 de diciembre de 2018 \$
Recursos públicos		
Depósitos recibidos (2)	16.819.770	5.079.817
Ingresos recibidos para terceros (3)	165.622.022	79.524.572
Diversos (4)	-	89.878
	182.441.792	84.694.267
Recursos privados		
Ingresos recibidos por anticipado (1)	15.300	283.400
Diversos (4)	300.000	1.485.000
	315.300	1.768.400
Total	182.757.092	86.462.667

(1) Corresponde a recaudo de la cuota anticipada por concepto de afiliados, pendientes de aprobación por el Comité de Afiliados.

(2) La CÁMARA en cumplimiento de las normas legales y de sus funciones, realiza alianzas a través de convenios de cooperación técnica, con entidades públicas y privadas, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias.

La disminución se presenta por la ejecución y liquidación de convenios interinstitucionales celebrados, objeto de actividades realizadas por la

Dirección de Promoción y Desarrollo. El detalle de los convenios del año 2019 es:

Convenios	Convenio No. 003 - 2019 "entre municipios Funza y centro cultural Bacata" (a)	Convenio No, 002 del 2019 IX rueda de negocios celebrado entre Facatativá, Mosquera, el Rosal, Funza, Bojaca, Subachoque y el parque industrial San Jorge (b)
Año 2019		
Aportes		
Cámara de comercio de Facatativá	35.000.000	55.473.250
Alcaldía municipal de Funza	75.000.000	10.000.000
Alcaldía municipal de el Rosal	-	2.000.000
Municipio de Mosquera	-	11.000.000
Alcaldía de Subachoque	-	2.000.000
Alcaldía de Bojaca	-	2.900.000
Saldo a final del año 2019	110.000.000	83.373.250

(3) Los ingresos recibidos para terceros se encuentran conformados así:

Ingresos recibidos para terceros		A 31 de diciembre de 2019 \$
Impuesto de registro	(a)	158.903.809
Conciliación	(b)	4.327.012
Arbitraje	(c)	2.391.201
Total		165.622.022

(a) Valor a pagar al Departamento de Cundinamarca correspondiente al mes de diciembre de 2019 por concepto de Impuesto de Registro Mercantil creado mediante la Ley 223 de 1995.

(b) El Centro de Conciliación es un mecanismo alternativo de solución de conflictos con efectos jurídicos, el saldo corresponde a honorarios que aún no han sido prestados por el conciliador.

(c) El procedimiento de arbitraje se realiza cuando las partes acuerdan someter a Tribunal de Arbitramento las eventuales diferencias que surjan de un contrato, el saldo corresponde a tribunales que se encuentran en proceso.

- (4) La cuenta "Diversos" registra valores por concepto de diplomados, capacitaciones y especializaciones que realiza LA CÁMARA a terceros.

13. Patrimonio

El Patrimonio de LA CÁMARA comprende:

		A 31 de diciembre de 2019 \$	A 31 de diciembre de 2018 \$
Recursos públicos			
Fondo Social		8.978.798.562	5.281.358.480
Resultado del ejercicio	(1)	1.538.483.391	809.681.199
Excedentes acumulados		5.610.559.660	8.498.318.543
		16.127.841.613	14.589.358.222
Recursos privados			
Fondo Social		234.332.268	208.604.579
Resultado del ejercicio	(1)	10.772.157	6.447.450
Excedentes acumulados		778.114.057	797.394.296
		1.023.218.482	1.012.446.325
Total		17.151.060.095	15.601.804.547

- (1) El aumento en el resultado del ejercicio se presenta debido que en el año 2019 los gastos operacionales se incrementaron con respecto al 2018 en un 2.85 %, mientras que los ingresos de actividades ordinarias aumentaron en un 14.4%.

14. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El siguiente es el detalle de los ingresos provenientes del desarrollo de las actividades ordinarias:

Registro Mercantil	A 31 de diciembre de 2019 \$	A 31 de diciembre de 2018 \$
Recursos públicos		
Derechos de matrícula	566.322.000	462.713.280
Derechos de renovación	5.341.135.518	4.679.633.182
Inscripcion actos y documentos	222.696.400	187.337.300
Formularios	170.177.800	143.291.500
Derechos por certificados	259.244.000	234.384.300
Expedición de copias	12.907.250	16.667.100
Devolución registro mercantil	(a) (1.550.200)	(8.579.954)
Total	6.570.932.768	5.715.446.708

Los ingresos por concepto de registro mercantil constituyen el 90,2% y 88,8% sobre el total de ingresos de actividades ordinarias de LA CÁMARA para los años 2019 y 2018 respectivamente.

Registro Proponentes	A 31 de diciembre de 2019 \$	A 31 de diciembre de 2018 \$
Recursos públicos		
Derechos de inscripción	70.358.000	74.675.000
Derechos de renovación	122.988.000	109.098.000
Derechos de actualización o modificación	7.400.000	5.022.000
Certificados	46.000.000	42.441.000
Expedición de copias	2.900	-
Devolución de proponentes	(a) (16.140.000)	(29.328.000)
Total	230.608.900	201.908.000

Los ingresos por concepto de RUP constituyen un 3,2% y 3,1% sobre el total de ingresos de actividades ordinarias de LA CÁMARA para los años 2019 y 2018 respectivamente.

Registro Entidades Sin Animo de Lucro	A 31 de diciembre de 2019 \$	A 31 de diciembre de 2018 \$
Recursos públicos		
Derechos de inscripción actos y documentos	369.317.800	347.993.800
Certificados	24.853.000	22.423.500
Expedición de copias	2.627.750	5.535.000
Devolución E.S.A.L	(a) (467.000)	(2.822.000)
Total	396.331.550	373.130.300

(1) A través del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) se hace pública la situación de las personas jurídicas sin ánimo de lucro. Los ingresos

por concepto de Registro ESAL constituyen un 5,44% y 5,8% sobre el total de ingresos de actividades ordinarias de LA CÁMARA para los años 2019 y 2018, respectivamente.

- (a) Las devoluciones corresponden a trámites de registro públicos, los cuales no cumplen con los requisitos, de conformidad con lo dispuesto en las normas legales vigentes y aplicables que rijan esta materia

Conciliación y Arbitraje	A 31 de diciembre de 2019 \$	A 31 de diciembre de 2018 \$
Recursos públicos		
Centro de conciliación y arbitraje	18.287.205	10.346.906
Devoluciones	(a) (1.842.912)	(437.105)
Total	16.444.293	9.909.801

Los ingresos por concepto de conciliación y arbitraje constituyen un 0,23% y 0,2% sobre el total de ingresos de actividades ordinarias de LA CÁMARA para los años 2019 y 2018, respectivamente.

- (a) Las devoluciones corresponden a procesos de conciliación y arbitraje que no cumplen con los requisitos, de conformidad con lo dispuesto en las normas legales vigentes y aplicables que rijan esta materia.

Otros ingresos - públicos	A 31 de diciembre de 2019 \$	A 31 de diciembre de 2018 \$
Recursos públicos		
Recuperaciones	5.111.878	529.900
Total	5.111.878	529.900

En el proceso de Registros Públicos, se presentan trámites de registro de personas naturales y/o jurídicas con incremento en sus activos, lo cual genera un cobro adicional.

Ingresos operacionales		A 31 de diciembre de 2019 \$	A 31 de diciembre de 2018 \$
Recursos privado			
Afiliaciones	(1)	64.480.500	67.730.100
Otros	(2)	3.668.561	727.300
Devoluciones		-	-
Total		68.149.061	68.457.400

- (1) Corresponde a trámites de afiliación; el afiliado toma la decisión voluntaria de ingresar a nuestro Grupo Preferencial de Afiliados, con el fin de obtener mayores beneficios.
- (2) Recaudo por concepto de depósito de estados financieros, reglamentado en artículo 41 de la Ley 222 de 1995

Otros ingresos		A 31 de diciembre de 2019 \$	A 31 de diciembre de 2018 \$
Recursos públicos			
Arrendamientos	(1)	33.250.942	33.535.171
Recuperaciones	(2)	3.750.147	3.880.329
Indemnizaciones	(3)	759.411	(15.097.861)
Diversos	(4)	1.061.770	4.953.754
		38.822.270	27.271.393
Recursos privados			
Arrendamientos	(1)	42.649.776	40.422.976
Diplomados	(5)	285.151	644.560
Recuperaciones	(2)	-	5.321
Diversos	(4)	-	1.358
		42.934.927	41.074.215
Total		81.757.197	68.345.609

- (1) Alquiler de los bienes de propiedad de LA CÁMARA de origen público, a saber: salón empresarial, auditorio, carpas y parqueadero, este último ubicado en Cra. 3 4-60 (Facatativá) según Contrato de Arrendamiento No. 002-2010 con Otrosí 10 de enero 01 a diciembre 31 de 2019, con canon mensual de \$1.162.012 más IVA.

De origen privado, inmueble Cra. 2 2-89 Facatativá, según Contrato de Arrendamiento No. 179-066 de 2016, Otrosí de agosto 30 a diciembre 31 de 2018, con canon mensual de \$4.242.302.

- (2) Costos Administrativos de los convenios.
- (3) Corresponde a un mayor valor recibido de las Incapacidades por parte de las entidades promotoras de salud EPS.
- (4) Se registra el valor de los aprovechamientos y ajustes al peso.

15. GASTOS DE OPERACIÓN

A continuación, se detallan los gastos de operación de LA CÁMARA durante el periodo:

Gastos de operación		A 31 de diciembre de 2019 \$	A 31 de diciembre de 2018 \$
Recursos públicos			
Gastos por beneficios a empleados	(1)	3.080.196.086	2.969.289.257
Honorarios	(2)	283.724.983	368.555.068
Impuestos	(3)	178.547.085	178.093.740
Arrendamientos	(4)	168.682.216	156.909.125
Cuotas, contribuciones y afiliaciones	(5)	591.199.649	425.981.877
Seguros		33.303.650	33.697.540
Servicios	(6)	694.941.329	718.055.202
Gastos legales		582.980	619.337
Gastos de mantenimiento		164.155.471	140.926.251
Adecuación e instalación		-	15.846.954
Gastos de viaje		62.300.765	70.165.601
Depreciación		277.974.859	289.771.246
Amortizaciones		10.735.967	11.334.901
Diversos	(7)	253.665.083	246.074.576
		5.800.010.124	5.625.320.675
Recursos privados			
Gastos de personal		-	35.650.453
Honorarios	(2)	2.500.000	-
Impuestos	(3)	6.494.569	6.203.913
Contribuciones y afiliaciones	(5)	1.226.001	1.355.000
Seguros		-	-
Servicios	(6)	-	8.553.538
Mantenimiento y reparaciones		15.997.000	661.765
Gastos de viaje		-	350.000
Depreciaciones		4.202.000	4.113.246
Diversos	(7)	54.873.764	40.403.856
		85.293.334	97.291.771
Total		5.885.303.458	5.722.612.446

- (1) Beneficios a empleados comprenden los gastos incurridos para el desarrollo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, variación generada por el ajuste en IPC autorizado.
- (2) Los honorarios arrojaron los siguientes saldos:

Honorarios	A 31 de diciembre de 2019 \$	A 31 de diciembre de 2018 \$
Recursos públicos		
Revisoría fiscal	25.052.244	28.124.712
Asesoría técnica	-	68.411.764
Honorarios ISO	(a) 2.901.440	15.215.720
Otros	(b) 255.771.299	256.802.872
	283.724.983	368.555.068
Recursos privados		
Avalúos	(c) 2.500.000	-
	2.500.000	-
Total	286.224.983	368.555.068

- (a) La cuenta Honorarios ISO comprende dos contratos celebrados para el desarrollo de la Auditoría del Sistema de Gestión de Calidad, previa a la auditoría de seguimiento por ICONTEC.
- (b) En la cuenta Otros, el registro por valor de \$255.771.299 corresponde a:

Honorarios	A 31 de diciembre de 2019 \$
Capacitaciones	86.355.613
Asesorías	106.166.459
Apoyo a la gestión	59.047.546
Logística	4.201.681
	255.771.299

- Capacitaciones: comprende la contratación de servicios profesionales para la formación de comerciantes y empresarios de los municipios de la jurisdicción, acorde con las actividades realizadas, según Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Promoción y Desarrollo
- Asesorías: realizadas en temas de apoyo a la gestión en NIIF, Sistema de Gestión Documental, procesos laborales y contractuales para fortalecimiento de habilidades y competencias de los funcionarios.

- Apoyo a la gestión: de las actividades LA CÁMARA en las Direcciones de Planeación Institucional (Gestión de Calidad) y de Promoción y Desarrollo y en la dirección de Control Interno.
- Logística: Participación de 12 empresarios de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Facatativá.

(3) Corresponde a los gastos por impuestos, así:

Impuestos	A 31 de diciembre de 2019 \$	A 31 de diciembre de 2018 \$
Propiedad raiz	16.121.909	14.687.725
De vehículos	2.980.000	5.246.200
Iva descontable	165.939.745	164.363.728
	185.041.654	184.297.653

(4) Los gastos por arrendamiento registran saldo así:

Arrendamientos	A 31 de diciembre de 2019 \$	A 31 de diciembre de 2018 \$
Construcciones y edificaciones	155.456.754	134.933.384
Equipo de Oficina	504.202	336.000
Equipo de computación y comunicación	12.721.260	4.350.000
Otros	-	17.289.741
	168.682.216	156.909.125

Presenta aumento en Construcciones y Edificaciones así:

Construcciones y edificaciones	A 31 de diciembre de 2019 \$	A 31 de diciembre de 2018 \$
Arrendamiento Oficinas	67.324.356	62.627.581
Salones, stand y auditorios	88.132.398	72.305.803
Total	155.456.754	134.933.384

- Arrendamiento oficinas: variación originada por traslado del Centro de Atención Regional Funza según Contrato de Arrendamiento de fecha mayo 30 de 2018 con canon mensual de \$5.778.081, y ampliación de los servicios y atención a usuarios.

- Según Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Promoción y Desarrollo, se efectuó alquiler de stand, salones y auditorios para la realización campaña comercial día de la madre, participación empresarios AGROEXPO, encuentro turismo 2019 y micro rueda de negocios AGROINDUSTRIAL.

(5) En **Cuotas, Contribuciones y Afiliaciones** se registran los aportes a la Superintendencia de Industria y Comercio, Contraloría General de la República y CONFECAMARAS, el cual comprende:

Contribuciones	A 31 de diciembre de 2019 \$	A 31 de diciembre de 2018 \$
Recursos públicos		
Aportes SIC publico	70.991.169	68.312.030
Aportes Contraloria publico	9.422.500	9.919.666
Aportes Confecamaras publico	13.716.600	13.388.000
Otras contribuciones publico	(a) 497.069.380	332.475.181
Afiliaciones y sostenimiento publico	-	1.887.000
	591.199.649	425.981.877
Recursos privados		
Aportes SIC privado	1.226.001	1.355.000
	1.226.001	1.355.000
Total	592.425.650	427.336.877

(a) Variación presentada por el reconocimiento de contribuciones realizadas por LA CÁMARA para la ejecución de eventos con los comerciantes, empresarios e industriales de los municipios de la jurisdicción.

(6) Los servicios registran los siguientes saldos:

Servicios	A 31 de diciembre de 2019 \$	A 31 de diciembre de 2018 \$
Recursos públicos		
Aseo y vigilancia	135.048.610	132.028.840
Acueducto y alcantarillado	8.842.114	5.956.548
Energía eléctrica	39.787.777	35.561.019
Telefono	21.897.554	16.610.741
Correo, portes y telegramas	20.889.000	11.815.130
Transportes, fletes y acarreos	2.497.957	2.594.202
Gas	616.488	514.590
Servicios de telecomunicaciones	230.231.255	225.456.885
Otros	(a) 235.130.574	287.517.247
	694.941.329	718.055.202
Recursos privados		
Acueducto y alcantarillado	-	389.376
Energía eléctrica	-	625.850
Correo, portes y telegramas	-	2.825.462
Otros	-	4.712.850
	-	8.553.538
Total	694.941.329	726.608.740

(a) La disminución corresponde a que no se realizó el mismo despliegue de propaganda y publicidad para la vigencia actual.

(7) Gastos Diversos arroja los siguientes saldos, así:

Diversos	A 31 de diciembre de 2019 \$	A 31 de diciembre de 2018 \$
Recursos públicos		
Libros, suscripciones, periodicos, revistas	6.465.750	7.276.000
Gastos de represent-proprios	2.775.647	1.997.916
Elementos de aseo y cafeteria	17.726.243	22.469.150
Utiles, papeleria y fotocopias	67.208.550	68.119.968
Combustibles y lubricantes	18.848.663	12.700.000
Casinos y restaurantes	37.854.480	54.392.030
Parqueaderos y peajes	2.791.624	2.763.173
Otros	(a) 99.994.126	76.356.339
	253.665.083	246.074.576
Recursos privados		
Comisiones	-	786.450
Otros	(a) 54.873.764	39.617.406
	54.873.764	40.403.856
Total	308.538.847	286.478.432

(a) El incremento más elevado en Diversos se encuentra en otros, que corresponde a imprevistos en donde se están registrando los valores del SENA y los aportes parafiscales.

16. INGRESOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros corresponden a rendimientos generados por las cuentas de ahorro e intereses recibidos por los CDT'S:

Ingresos Financieros	A 31 de diciembre de 2019 \$	A 31 de diciembre de 2018 \$
Recursos públicos Financieros	179.970.025	188.567.398
	179.970.025	188.567.398
Recursos privados Financieros	6.745	2.322.723
	6.745	2.322.723
Total	179.976.770	190.890.121

17. GASTOS FINANCIEROS

Gastos Financieros	A 31 de diciembre de 2019 \$	A 31 de diciembre de 2018 \$
Recursos públicos Financieros	99.728.170	81.761.626
	99.728.170	81.761.626
Recursos privados Financieros	15.025.242	8.115.117
	15.025.242	8.115.117
Total	114.753.413	89.876.743

18. PARTES RELACIONADAS

Una parte relacionada es una persona o entidad que está vinculada con LA CÁMARA, en las cuales se podría ejercer control o control conjunto, ejercer influencia significativa o se considera personal clave de la gerencia.

Se consideran partes relacionadas de LA CÁMARA:

- Junta Directiva.
- Presidente Ejecutivo.
- Directores de Área.

Partes relacionadas	A 31 de diciembre de 2019 \$	A 31 de diciembre de 2018 \$
Beneficios a empleados	533.667.502	508.254.696
Otras remuneraciones	54.873.764	97.910.468
Total	588.541.266	606.165.164

19. AJUSTES POR DISMINUCIONES (INCREMENTOS) EN OTROAS CUENTAS POR COBRAR DEREIVADAS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN.

El detalle corresponde a la variación de las cuentas por cobrar de los años 2019 y 2018:

Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrara derivadas de las actividades de operación	A 31 de diciembre de 2019 \$	A 31 de diciembre de 2018 \$	Variación
Anticipos y avances	-	433.850	433.850
Ingresos por cobrar	15.864.369	23.042.719	7.178.350
Anticipos impuestos y contribuciones	812.808	196.940	(615.868)
Reclamaciones	190.738.442	188.536.142	(2.202.300)
Cuentas por cobrara a trabajadores	-	48.000	48.000
Deudores varios	13.046.168	14.484.974	1.438.806
Total	220.461.787	226.742.625	6.280.838

20. AJUSTES POR EL INCREMENTO (DISMINUCIÓN) DE CUENTAS POR PAGAR DE ORIGEN COMERCIAL

Variación de las operaciones del registro único empresarial social (RUES), donde LA CÁMARA actúa como receptora y de las obligaciones financieras adquiridas:

Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	A 31 de diciembre de 2019 \$	A 31 de diciembre de 2018 \$	Variación
Bancos nacionales	58.698.066	78.000.000	(19.301.934)
Cuentas corrientes comerciales	334.264	636.300	(302.036)
Total	59.032.330,00	78.636.300,00	(19.603.970)

21. AJUSTES POR INCREMENTOS (DISMINUCIONES) EN OTRAS CUENTAS POR PAGAR DERIVADAS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

El siguiente detalle muestra la variación de las cuentas por pagar

Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación	A 31 de diciembre de 2019	A 31 de diciembre de 2018	Variación
Costos y gastos por pagar	870.970.472	543.797.352	327.173.120
Retención en la fuente	15.934.733	35.688.786	(19.754.053)
Retención y aportes de nómina	50.562.274	47.708.650	2.853.624
Acreedores varios	31.250.771	24.443.431	6.807.340
Impuesto a las ventas por pagar	879.172	598.484	280.688
Salarios por pagar	(386.454)	-	(386.454)
Cesantías consolidadas	106.892.654	125.010.581	(18.117.927)
Intereses sobre cesantías	11.096.121	14.221.817	(3.125.696)
Vacaciones consolidadas	49.188.889	46.432.024	2.756.865
Total	1.136.388.632	837.901.125,00	298.487.507

22. AJUSTES POR GASTOS DE DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN

Corresponde a la depreciación de la propiedad planta y equipo y la amortización de intangibles y gastos pagados por anticipado.

Ajustes por gastos de depreciación y amortización	A 31 de diciembre de 2019
	\$
Depreciación	282.176.859
Cargo de amortización	59.420.106
Total	<u>341.596.965</u>


GRATINIANO SUÁREZ SUÁREZ
C.C. 79.578.685 de Bogotá
Presidente Ejecutivo


ORLANDO ANGEL ARAOS
C.C. 11.485.247 de Facatativá
T.P. 97351-T
Contador Público